

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022).

A.S.: 120/2022
RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2019-00219-00
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: AMANDA DE JESÚS ÁLVAREZ HERRERA
DEMANDADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL
DE LAS VÍCTIMAS

En atención a que se hace necesario reprogramar la agenda del Despacho respecto a la celebración de la audiencia que se tiene programada para el **8 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 8:00 AM**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, **CONVÓCASE** a las partes para llevar a cabo la referida diligencia, el **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a partir de las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**.

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Life Size teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 2º, 3º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N 19**, el
día 07/02/2022

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
SECRETARIA